



A.:L.:G.:D.:G.:A.:D.:U.:

Gran Logia de los AA.: LL.: y AA.:
Masones de la República del Perú

FUNDADORA DE LA CONFEDERACIÓN MASÓNICA INTERAMERICANA (CMI) E
INTEGRANTE DE LA CONFEDERACIÓN MASÓNICA BOLIVARIANA (CMB)

JURADO ELECTORAL AUTONOMO

“Año de la Institucionalización, Innovación e Infraestructura”

Vall.: de Lima, 22 de Enero del 2010 e.: v.:

FALLO N° 127-169-2010-JEA

VISTO:

Que, de conformidad a lo establecido en el Decreto de Gran Maestría N° 127-421-GLP del 15 de Octubre del 2009, se convocó a elecciones para Gran Maestro y Vice Gran Maestro de la Gran Logia del Perú para el periodo 2010-2012, con la participación de tres Listas debidamente calificadas.

CONSIDERANDO:

1. Que, con fecha 15 de Enero de 2010 e.: v.: se llevaron a cabo las elecciones en los Templos de las RR.:LL.:SS.: del Oriente del Perú, desde las 16:00 hasta las 22:00 horas.
2. Que, el proceso electoral fue organizado, dirigido y supervisado por el Jurado Electoral Autónomo según lo estipula el CAP. IV, Arts. 73 y 74 de la Constitución y CAP. V y VI Arts. 127 al 167 del Estatuto de la Gran Logia del Perú.
3. Que, el presente proceso se desarrolló dentro de términos normales de corrección y transparencia, habiéndose obtenido una concurrencia significativa de los MM.: MM.: en todos los Valles de la Jurisdicción.
4. Que, revisadas las actas de sufragio y realizado el escrutinio de las Mesas de Transeúntes de Lima y Regiones, con presencia del Notario Público Dr. Arnaldo González Bazán, en representación del Colegio de Notarios de Lima; y concluido el escrutinio general, los resultados son los siguientes:

Total de número de Logias participantes	153	Logias
Total de MM.:MM.: Participantes	2,147	100 %

**RESULTADOS PARA GRAN MAESTRO
Y VICE GRAN MAESTRO**

N° VOTOS PORCENTAJE

Lista N° 1	R.:H.: Victor Augusto Ravines Alfaro	892	41.55 %
	R.:H.: Galo Jesús Moncada Mau		



A.:L.:G.:D.:G.:A.:D.:U.:
*Gran Logia de los AA.: LL.: y AA.:
Masones de la República del Perú*

FUNDADORA DE LA CONFEDERACIÓN MASÓNICA INTERAMERICANA (CMI) E
INTEGRANTE DE LA CONFEDERACIÓN MASÓNICA BOLIVARIANA (CMB)

Lista N° 2	R.:H.: Mario Infante Sáenz R.:H.: Roger Mariano Veiga Bravo	601	27.99 %
Lista N° 3	R.:H.: Marco Antonio Garcés Morales R.:H.: Juan Alberto Arróspide Espinoza	482	22.45 %
Votos en blanco		28	1.30 %
Votos viciados		144	6.31 %

5. Que, del resultado obtenido, se establece que el R.:H.: **VICTOR AUGUSTO RAVINES ALFARO** y el R.:H.: **GALO JESUS MONCADA MAU** han obtenido más del 40 % de los votos emitidos; y por tanto se cumple con lo preceptuado en el Art. 152 del Estatuto de la Gran Logia del Perú.

El Jurado Electoral Autónomo con los poderes que le otorga la Constitución y el Estatuto de la Gran Logia del Perú resuelve:

FALLO:

ARTÍCULO PRIMERO.-

Aprobar los resultados del escrutinio obtenidos en el proceso electoral llevado a cabo el 15 de Enero de 2010 e.: v.: para la elección de Gran Maestro y Vice Gran Maestro de la Gran Logia del Perú para el periodo 2010-2012 e.: v.:.

ARTÍCULO SEGUNDO.-

Proclamar al R.:H.: **VICTOR AUGUSTO RAVINES ALFARO**, Gran Maestro de la Gran Logia de Antiguos Libres y Aceptados Masones de la República del Perú, para el periodo masónico 2010-2012.

ARTÍCULO TERCERO.-

Proclamar al R.:H.: **GALO JESUS MONCADA MAU**, Vice Gran Maestro de los Antiguos, Libres y Aceptados Masones de la República del Perú, para el periodo masónico 2010-2012 e.: v.:.

ARTÍCULO CUARTO.-

En consecuencia y concordante a lo establecido en el Art. 76 de la Constitución de la Gran Logia del Perú, procédase a la entrega de las Credenciales correspondientes y comuníquese el Fallo a todas las RR.: LL.: SS.: de la Jurisdicción.



A.:L.:G.:D.:G.:A.:D.:U.:
*Gran Logia de los AA.: LL.: y AA.:
Masones de la República del Perú*

FUNDADORA DE LA CONFEDERACIÓN MASÓNICA INTERAMERICANA (CMI) E
INTEGRANTE DE LA CONFEDERACIÓN MASÓNICA BOLIVARIANA (CMB)

Dado en la sala de sesiones del Jurado Electoral Autónomo de la Gran Logia del Perú a las
20:30 horas del día viernes 22 de Enero de 2010 e.: v.:.


R.:H.: CESAR A. MENACHO LUNA
SECRETARIO


R.:H.: ENRIQUE CABRERA OTERO
PRESIDENTE


R.:H.: JULIO E. VASQUEZ ROSALES
TESORERO


R.:H.: ROLANDO VARGAS LLAMOSAS
VOCAL DE LIMA Y CALLAO


R.:H.: HUGO RAMIREZ CANAVAL
VOCAL DE PROVINCIAS


R.:H.: CESAR GALACERP CONTRERAS
VOCAL SUPLENTE